

SAC / CVA / YHP / sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2245 /

LA SERENA,

15 MAYO 2018

Int. N°323

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 30/15 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa de apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria**, cuyo propósito es, contribuir al desarrollo y difusión de experiencias con resultados valiosos en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud familiar y comunitario, a través de un fondo de apoyo a Buenas Prácticas en APS, que permita contar con un sistema de buenas prácticas en el ámbito de la promoción de la salud y participación social; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUEBASE** el Convenio de fecha 09.05.2018 suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Director **D. ERNESTO JORQUERA FLORES**, relativo al Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria, según se detalla en el presente instrumento.

**CONVENIO
PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO
EN LA ATENCIÓN PRIMARIA**

En La Serena a..09.05.2018... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, personería según D.S. N°22 del 23 de Febrero de 2015 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N°451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°4167/16 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".

Por su parte, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 31 del 27.12.2017, del Ministerio de Salud, reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente resolución".

SEGUNDA: En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa de apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria**, cuyo propósito es, contribuir al desarrollo y difusión de experiencias con resultados valiosos en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud familiar y comunitario, a través de un fondo de apoyo a Buenas Prácticas en APS, que permita contar con un sistema de buenas prácticas en el ámbito de la promoción de la salud y participación social.

El referido Programa ha sido aprobado por **Resolución exenta N° 1461 del 19 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Salud**, y se entiende forma parte integrante del mismo, el que la Municipalidad se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento. Los recursos asociados a este Programa han sido asignados a través de la **Resolución Exenta N°129 del 24 de Enero de 2018, del Ministerio de Salud**.

TERCERA: La Municipalidad, a través de la Corporación Municipal de La Serena, se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar el objetivo general del programa: Incentivar las Buenas Prácticas en Atención Primaria, como una herramienta de mejora continua del quehacer de los equipos de salud, a través del apoyo a los planes de mejora de las Buenas Prácticas en promoción de la salud en el Modelo de Atención de salud integral familiar y comunitaria.

CUARTA: El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de la total tramitación de la Resolución Aprobatoria, la suma anual y única de **\$71.777.563 (setenta y un millones setecientos setenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa detallados en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
Cesfam Juan Pablo II	Si Mejoro mi Artrosis , Mejora mi Calidad de Vida	Plan de Mejora ANEXO 1	4.800.000
	Yo le gano a la Obesidad : Tú Decides, Nosotros te Acompañamos	Plan de Mejora ANEXO 2	4.000.000
	Trastorno Hipercinetico (TDA), un Desafío para la Comunidad	Plan de Mejora ANEXO 3	5.000.000
	Nada como Mamá, Nada como Amamantar 2.0	Plan de Mejora ANEXO 4	6.000.000
Cesfam Cardenal Caro	Acompañando tus Pasos...Desde la Gestación y durante la Infancia.	Plan de Mejora ANEXO 5	7.500.000
Cesfam Pedro Aguirre Cerda	Biodanza por la Salud	Plan de Mejora ANEXO 6	5.950.000
	Taller literario: Antes que se me Olvide	Plan de Mejora ANEXO 7	5.467.563
Cesfam Emilio Schaffhausser	Acercando la Interculturalidad a la APS desde la Cosmovisión de los Pueblos Originarios	Plan de Mejora ANEXO 8	4.000.000
	Humanizando la Atención a través de la unidad de Apoyo Espiritual	Plan de Mejora ANEXO 9	4.360.000
Cesfam Cardenal Raúl Silva	Apoyando a nuestros Jóvenes: Cuidate, Quiérete, Protégete	Plan de Mejora ANEXO 10	4.700.000
	Titeres por la Salud	Plan de Mejora ANEXO 11	2.000.000
Equipo Médico Rural	Juntos en Familia volvemos a Correr y Bailar con Colores en nuestro Corazón	Plan de Mejora ANEXO 12	8.000.000
Departamento de Salud La Serena	Salud - Educación: Dale Me Gusta a Vivir Sano	Plan de Mejora ANEXO 13	10.000.000
Total Comunal:			71.777.563

QUINTA: Los recursos serán transferidos por el Servicio de Salud en 2 cuotas: 70% contra el convenio totalmente tramitado y el 30% restante en octubre, de acuerdo a los resultados de la evaluación señalada en la cláusula SEXTA.

SEXTA: El Servicio evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme al objetivo y producto definidos en éste y en conformidad al punto MONITOREO Y EVALUACIÓN del Programa, que forma parte integrante de este convenio.

Se realizarán 2 evaluaciones durante la ejecución del programa:

- a) **La primera evaluación se realizará con corte al 30 de septiembre del año en curso.** De acuerdo a los indicadores definidos en la tabla siguiente:

INDICADOR Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	
1	Cumplimiento plan de mejora de la buena práctica seleccionada	
	FÓRMULA	VALOR ESPERADO
	Número de actividades cumplidas / Nº de actividades programadas * 100	A lo menos 50% al 30 de septiembre
		FUENTE DE INFORMACIÓN
	NÚMERADOR	Documento Plan de mejora aprobado por Servicio de Salud identificando áreas a mejorar, objetivos específicos, indicadores, actividades, concepto de ítems de gasto asociados, medios de verificación, cronograma y responsables Informe técnico de ejecución de recursos elaborado por el Municipio Rendición financiera de gastos
	Número de actividades cumplidas	
	DENOMINADOR	
	Nº de actividades programadas	

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación el Servicio de Salud elaborará las orientaciones y acciones correctivas que corresponda para favorecer la óptima implementación del programa, emitiendo el informe al Ministerio de Salud, conjuntamente con el informe de resultados.

Conforme los resultados obtenidos en esta evaluación se harán efectiva la reliquidación de la segunda cuota en el mes de octubre, si es que su cumplimiento es inferior al 50%, de acuerdo al siguiente cuadro:

Resultado de la Evaluación: Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Porcentaje de Descuento de recursos 2º cuota del 50%
Cumplimiento igual o mayor a 50%	0%
Cumplimiento menor a 50%	Entrega de Recursos proporcional al cumplimiento

- b) **La segunda evaluación y final, se efectuará con corte al 31 diciembre del año en curso,** fecha en que el Programa deberá tener ejecutado el 100% de las acciones comprometidas. De acuerdo a los indicadores definidos en la primera evaluación.

SÉPTIMA: La Municipalidad se obliga a enviar al Servicio, mensualmente, a partir de esta fecha, un informe de la ejecución de las actividades asociadas al presente convenio, que deberá ser enviado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al informado. Este informe deberá incluir, al menos: estado de avance en la ejecución de actividades y la rendición financiera de la ejecución de los fondos traspasados que señale los medios verificadores utilizados y cualquier otro antecedente que sea requerido por el Servicio.

El Servicio podrá solicitar a la Municipalidad, datos e informes extraordinarios e impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

El Servicio, requerirá a la municipalidad, los datos e informes relativos a la ejecución del programa y sus componentes específicos en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

OCTAVA: El Servicio velará aleatoriamente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría. Conjuntamente a ello, cada municipalidad deberá utilizar y registrar los gastos efectuados en conformidad a lo estipulado por las normas establecidas en la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que dispone la obligación de rendir cuenta mensual de los recursos transferidos.

En caso de que el programa tenga continuidad, este incumplimiento será considerado en la determinación de los fondos asignados para el año siguiente.

NOVENA: Finalizado el período de vigencia del convenio y en caso que la evaluación final de cuenta de un incumplimiento de las acciones comprometidas, el Servicio reliquidará los montos traspasados, debiendo en estos casos la Municipalidad reintegrar a Rentas Generales de la Nación los recursos del convenio que no hayan sido ejecutados oportunamente, según lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 21.053.

DÉCIMA: El Servicio de Salud no asume responsabilidad financiera mayor que la que en este Convenio se señala. Por ello, en el caso de que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio para la ejecución del mismo, ella deberá asumir el mayor gasto resultante.

DÉCIMA PRIMERA: El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de la total tramitación de la Resolución Aprobatoria, hasta el 31 de Diciembre del 2018.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente convenio se firma en 1 ejemplar, quedando en poder del Servicio de Salud Coquimbo.

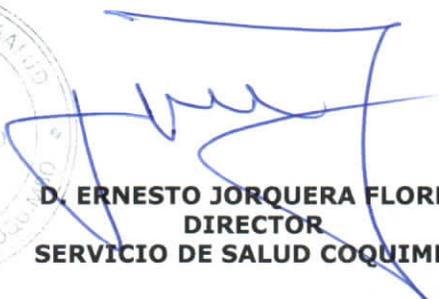
Firmas ilegibles

D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2°.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue el presente convenio al Item N°24-03-298 "Atención Primaria, Ley 19.378", del Presupuesto del Servicio de Salud Coquimbo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo



**CONVENIO
PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO
EN LA ATENCIÓN PRIMARIA**

09 MAYO 2018

En La Serena a..... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, personería según D.S. N°22 del 23 de Febrero de 2015 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N°451, La Serena, representada por su Alcalde D. **ROBERTO JACOB JURE** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°4167/16 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".

Por su parte, el artículo 4º del Decreto Supremo N° 31 del 27.12.2017, del Ministerio de Salud, reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente resolución".

SEGUNDA: En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa de apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria**, cuyo propósito es, contribuir al desarrollo y difusión de experiencias con resultados valiosos en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud familiar y comunitario, a través de un fondo de apoyo a Buenas Prácticas en APS, que permita contar con un sistema de buenas prácticas en el ámbito de la promoción de la salud y participación social.

El referido Programa ha sido aprobado por **Resolución exenta N° 1461 del 19 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Salud**, y se entiende forma parte integrante del mismo, el que la Municipalidad se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento. Los recursos asociados a este Programa han sido asignados a través de la **Resolución Exenta N°129 del 24 de Enero de 2018, del Ministerio de Salud**.

TERCERA: La Municipalidad, a través de la Corporación Municipal de La Serena, se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar el objetivo general del programa: Incentivar las Buenas Prácticas en Atención Primaria, como una herramienta de mejora continua del quehacer de los equipos de salud, a través del apoyo a los planes de mejora de las Buenas Prácticas en promoción de la salud en el Modelo de Atención de salud integral familiar y comunitaria.

CUARTA: El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de la total tramitación de la Resolución Aprobatoria, la suma anual y única de **\$71.777.563 (setenta y un millones setecientos setenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa detallados en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
Cesfam Juan Pablo II	Si Mejoro mi Artrosis , Mejora mi Calidad de Vida	Plan de Mejora ANEXO 1	4.800.000
	Yo le gano a la Obesidad : Tú Decides, Nosotros te Acompañamos	Plan de Mejora ANEXO 2	4.000.000
	Trastorno Hiperactivo (TDA), un Desafío para la Comunidad	Plan de Mejora ANEXO 3	5.000.000
	Nada como Mamá, Nada como Amamantar 2.0	Plan de Mejora ANEXO 4	6.000.000
Cesfam Cardenal Caro	Acompañando tus Pasos...Desde la Gestación y durante la Infancia.	Plan de Mejora ANEXO 5	7.500.000
Cesfam Pedro Aguirre Cerda	Biodanza por la Salud	Plan de Mejora ANEXO 6	5.950.000
	Taller literario: Antes que se me Olvide	Plan de Mejora ANEXO 7	5.467.563

Cesfam Emilio Schaffhausser	Acercando la Interculturalidad a la APS desde la Cosmovisión de los Pueblos Originarios	Plan de Mejora ANEXO 8	4.000.000
	Humanizando la Atención a través de la unidad de Apoyo Espiritual	Plan de Mejora ANEXO 9	4.360.000
Cesfam Cardenai Raúl Silva	Apoyando a nuestros Jóvenes: Cuidate, Quiérete, Protégete	Plan de Mejora ANEXO 10	4.700.000
	Titeres por la Salud	Plan de Mejora ANEXO 11	2.000.000
Equipo Médico Rural	Juntos en Familia volvemos a Correr y Bailar con Colores en nuestro Corazón	Plan de Mejora ANEXO 12	8.000.000
Departamento de Salud La Serena	Salud - Educación: Dale Me Gusta a Vivir Sano	Plan de Mejora ANEXO 13	10.000.000
Total Comunal:			71.777.563

QUINTA: Los recursos serán transferidos por el Servicio de Salud en 2 cuotas: 70% contra el convenio totalmente tramitado y el 30% restante en octubre, de acuerdo a los resultados de la evaluación señalada en la cláusula SEXTA.

SEXTA: El Servicio evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme al objetivo y producto definidos en éste y en conformidad al punto MONITOREO Y EVALUACIÓN del Programa, que forma parte integrante de este convenio.

Se realizarán 2 evaluaciones durante la ejecución del programa:

- a) La primera evaluación se realizará con corte al 30 de septiembre del año en curso. De acuerdo a los indicadores definidos en la tabla siguiente:

INDICADOR N°	NOMBRE DEL INDICADOR
1	Cumplimiento plan de mejora de la buena práctica seleccionada
FÓRMULA	VALOR ESPERADO
$\frac{\text{Número de actividades cumplidas}}{\text{N° de actividades programadas}} * 100$	A lo menos 50% al 30 de septiembre
NUMERADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Número de actividades cumplidas	Documento Plan de mejora aprobado por Servicio de Salud identificando áreas a mejorar, objetivos específicos, indicadores, actividades, concepto de ítems de gasto asociados, medios de verificación, cronograma y responsables
DENOMINADOR	Informe técnico de ejecución de recursos elaborado por el Municipio
N° de actividades programadas	Rendición financiera de gastos

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación el Servicio de Salud elaborará las orientaciones y acciones correctivas que corresponda para favorecer la óptima implementación del programa, emitiendo el informe al Ministerio de Salud, conjuntamente con el informe de resultados.

Conforme los resultados obtenidos en esta evaluación se harán efectiva la reliquidación de la segunda cuota en el mes de octubre, si es que su cumplimiento es inferior al 50%, de acuerdo al siguiente cuadro:

Resultado de la Evaluación: Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Porcentaje de Descuento de recursos 2ª cuota del 50%
Cumplimiento igual o mayor a 50%	0%
Cumplimiento menor a 50%	Entrega de Recursos proporcional al cumplimiento

- b) La segunda evaluación y final, se efectuará con corte al 31 diciembre del año en curso, fecha en que el Programa deberá tener ejecutado el 100% de las acciones comprometidas. De acuerdo a los indicadores definidos en la primera evaluación.

SÉPTIMA: La Municipalidad se obliga a enviar al Servicio, mensualmente, a partir de esta fecha, un informe de la ejecución de las actividades asociadas al presente convenio, que deberá ser enviado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al Informado. Este informe deberá incluir, al menos: estado de avance en la ejecución de actividades y la rendición financiera de la ejecución de los fondos traspasados que señale los medios verificadores utilizados y cualquier otro antecedente que sea requerido por el Servicio.

El Servicio podrá solicitar a la Municipalidad, datos e informes extraordinarios e impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

El Servicio, requerirá a la municipalidad, los datos e informes relativos a la ejecución del programa y sus componentes específicos en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

OCTAVA: El Servicio velará aleatoriamente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría. Conjuntamente a ello, cada municipalidad deberá utilizar y registrar los gastos efectuados en conformidad a lo estipulado por las normas establecidas en la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que dispone la obligación de rendir cuenta mensual de los recursos transferidos.

En caso de que el programa tenga continuidad, este incumplimiento será considerado en la determinación de los fondos asignados para el año siguiente.

NOVENA: Finalizado el período de vigencia del convenio y en caso que la evaluación final de cuenta de un incumplimiento de las acciones comprometidas, el Servicio reliquidará los montos traspasados, debiendo en estos casos la Municipalidad reintegrar a Rentas Generales de la Nación los recursos del convenio que no hayan sido ejecutados oportunamente, según lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 21.053.

DÉCIMA: El Servicio de Salud no asume responsabilidad financiera mayor que la que en este Convenio se señala. Por ello, en el caso de que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio para la ejecución del mismo, ella deberá asumir el mayor gasto resultante.

DÉCIMA PRIMERA: El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de la total tramitación de la Resolución Aprobatoria, hasta el 31 de Diciembre del 2018.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente convenio se firma en 1 ejemplar, quedando en poder del Servicio de Salud Coquimbo.


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA


DEPTO. DE SALUD
LA SERENA


CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ
ASESORIA JURIDICA
LA SERENA


CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
LA SERENA


MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR DEL SERVICIO IV REGION
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

SAG/CAN/PGG/CMA/VHP

ANEXO 1: PLAN DE MEJORA CESFAM JUAN PABLO II

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítems de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Mejorar adherencia a taller de ejercicios	Nº de pacientes asistentes a talleres / Nº de total pacientes con diagnóstico de artrosis de rodilla y/o cadera .	1. Lista de asistencia 2. Fotografías 3. Facturas 4. Inventario	2º semestre 2018	Equipamiento de rehabilitación (mancuernas, conos delimitación, rollos tape, pedaleras metálicas, Bandas elásticas suaves, regulares y fuerte, compresas rainbow de rodilla, tobilleras, tens 2º generación, sobres electrodos, baterías tens, Bastones, step, set agilidad, disco rüber , otros)	\$2.181.000
				Equipamiento audiovisual (Notebook, proyector, equipo música, impresora multifuncional)	\$999.000
				Material escritorio toner negros y de colores, resmas hojas oficios	\$ 680.000
Mejorar calidad de la prestación médica	Encuesta de satisfacción usuaria	1.-Resultado de encuesta 2.-Factura 3.-Inventario	2º semestre 2018	Equipamiento clínico (balanza, tallmetro, esfingomanómetro)	\$720.000
Creación de grupo de autoayuda de usuarios con Diagnostico de Artrosis de cadera y/o rodilla	Existencia del grupo de autoayuda de usuarios con Diagnostico de Artrosis de cadera y/o rodilla. (si / no)	1.-Asistencia 2.-Fotografía 3.certificación 4.-Factura	2º semestre 2018	Pendón, Imanes con información de promoción de salud	\$220.000
TOTAL PROYECTO \$ 4.800.000					

ANEXO 2: PLAN DE MEJORA CESFAM JUAN PABLO II

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítems de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Aumento del número de prestaciones	Nº consultas nutricional infantil x obesidad/ Nº de pre escolares obesos de 2 a 5 años 11 meses	REM A04 Agendas Facturas Inventario	Mensual (2º semestre 2018)	RRHH Hrs. Nutricionista por 6 meses	\$624.240
				Esfingomanómetros pediátricos	\$150.000
Talleres y educaciones: 1.- Educación por nutricionista 2.- Talleres de actividad física por kinesiólogo(a)	Nº de participantes que asisten a taller/Nº de educadoras, padres y apoderados Nº de preescolares que asisten a taller/ Nº de preescolares matriculados en jardín infantil o colegio	Lista de asistencias Fotografías REM 27 Factura Inventarios	Mensual (2º semestre 2018)	RRHH Hrs. Nutricionista Hrs. Kinesiólogo(a) Al mes por 6 meses	\$1.248.480
				Equipamiento audiovisual (Notebook, Proyector)	\$730.000
				Material escritorio (Tinta de impresión, Hojas de oficio)	\$135.000

Actividades masivas de promoción 1.- Feria saludable 2.- Corrida familiar 3.- Premiación a preescolares que hayan cumplido con los requisitos	Nº de actividades realizadas/nº de actividades programadas	Fotos Notas de prensas Facturas		Alimentos saludables (Coctel, Frutas y agua)	\$325.000
				Material de Promoción (Morral, poleras y chapitas, Gorros, disfraces)	\$385.000
				Bloqueador solar Elementos para premiación (bicicletas, scooter, Cascos y rodilleras, diplomas)	\$20.000 \$382.280
TOTAL PROYECTO \$4.000.000					

ANEXO 3: PLAN DE MEJORA CESFAM JUAN PABLO II

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Incorporación terapias complementarias: Terapia Floral Arte Terapia	Número de usuarios diagnosticados con TDA con terapia complementaria/ número total de usuarios diagnosticados	REM 31 Facturas de compra	Segundo semestre 2018	Implementos Terapia Floral (Set Terapia Floral, Etiquetas, Tarjetas trabajo, Glicerina, Frascos)	\$733.000
				Materiales de librería (Temperas, Lápices de colores, Block, Pinceles, Mezcladores, Saca Puntas, Gomas de Borrar, Lápiz Grafito)	\$71.000
Educación y control en Establecimientos Educativos	Número de usuarios con educación y control en establecimiento educacional/ número total de usuarios con dg de TDA bajo control.	REM 27 Fotografías Listas de asistencia	Segundo semestre 2018	Equipos audiovisuales y materiales de escritorio (Computador, Proyector, Tintas impresora, Resma Hojas)	\$1.185.000
Celebración Semana de la Salud Mental (actividad de premiación para usuarios participantes de arte terapia)	Número de usuarios que participan en actividad / número total de niños en control con tda	Registro fotográfico Facturas de compra	Segundo semestre 2018	Artículos publicitarios certificados Coctel Premios didácticos.	\$955.000
Capacitación a funcionarios del Cesfam sobre TDA	Número de funcionarios capacitados.	Facturas de compra Listas de asistencia	Segundo semestre 2018	Capacitación OTEC o Universidad	\$1.000.000
Actualización equipo Programa Salud Mental en Terapias Complementarias	Número de funcionarios actualizados.	Certificación Factura	Segundo semestre 2018	Curso OTEC	\$756.000
Capacitación a comunidad educativa del territorio.	Número de funcionarios de establecimientos educacionales capacitados/ Número total de funcionarios de establecimientos educacionales.	Lista de asistencia Registro fotográfico Rem 27	Segundo semestre 2018	materiales de escritorio (Opalinas, Resma de Hojas, Tinta impresoras)	\$300.000
TOTAL PROYECTO \$ 5.000.000					

ANEXO 4: PLAN DE MEJORA CESFAM JUAN PABLO II

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Aumentar el número de consultas y clínica de lactancia materna (sala de lactancia)	Nº de Consultas de lactancia materna / nº de niños y niñas menores de 2 años	Registro Estadístico Mensual Agendas del Profesional	Mensual (segundo semestre 2018)	Profesional capacitado (24 horas extensión mensual por 6 meses)	\$ 1.248.480
Educación grupal binomio madre - hijo menor de 1 mes (Reformulación taller LM)	Nodrizas que asisten a taller/nº total de controles diada	Registro Estadístico Mensual Fotografías Registro de asistencia Facturas de compra Inventario	Semanal (segundo semestre 2018)	Implementos para taller (Cojines de LM, MAT yoga, cojines, aromatizador + esencias, jarro, toalla de baño, tórnulas, bañeras, set bambinos, vaselina, jabón, termómetro de agua, esponja de baño, alcohol 70%, pack pañales, caja baúl) Equipo audiovisual (Proyector)	\$ 1.000.000 \$300.000
Educación grupal embarazadas	Embarazadas que asisten a taller/nº de embarazadas bajo control	Registro Estadístico Mensual Fotografías Registro de asistencia Facturas de compra Inventario	Bimensual (segundo semestre 2018)	Implementos para taller (Balones yoga, Tintas, Resma, Parlantes de computador)	\$650.000
Creación capsulas educativas	Inventario	Fotografías Facturas de compra	segundo semestre 2018	-Productora audiovisual	\$500.000
Creación GALM (collares de lactancia)	Nodrizas asistentes/Nº total de nodrizas en control	Registro Fotográfico Facturas de Compra Inventario	Bimensual (segundo semestre 2018)	Materiales Taller (hilos, crochet, cordón, aplicaciones, Bolitas de madera, Tijeras, Agujas, Silicona en barra, pistolas de silicona, cajas plásticas)	\$501.520
Creación mural pintar frontis CECOSF Alemania con temática lactancia	Inventario	Fotografías Facturas de compra	segundo semestre 2018	Compra de servicios o insumos (pinturas, brochas y otros)	\$750.000
Creación página de facebook y whatsapp	Inventario	Fotografías Facturas de compra	Semanal (segundo semestre 2018)	Productora audiovisual	\$50.000
Premiación y celebración actividades masivas	Nº de lactantes de 0-6 meses con LME / nº de niños de 0 a 6 meses bajo control	Listado de Premiaciones Registro fotográfico Facturas de compra	1ª semana de agosto 2018	Premios (Set Pañales, Juguetes didácticos) Coctel saludable	\$750.000 \$250.000
TOTAL PROYECTO \$6.000.000					

ANEXO 5: PLAN DE MEJORA CESFAM CARDENAL JOSE MARIA CARO

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Material para Promoción de actividades anuales	Compra de implementos necesarios para la ejecución del Proyecto	Facturas y boletas de compras Fotografías de los productos	Mayo-Diciembre	Equipos e insumos para Difusión (Impresora multifuncional, tintas, Opalinas, Guillotina, Pendón, mueble bodega)	707.000
Sala de Lactancia	Implementar sala de lactancia, mobiliarios necesarios	Facturas y boletas de productos. Fotografías de sala de lactancia implementada Inauguración	Mayo-Diciembre	Equipos e insumos para implementar sala (Sabanillas, dispensador agua, cojín de lactancia, sillón, basurero, mueble, equipo de música, frigobar, letrero)	658.640
				Cóctel inauguración	100.000
Clínicas de Lactancia	Implementar box para la realización de clínicas de Lactancia en CESFAM	Facturas y boletas de productos. Fotografías	Mayo-Diciembre	Equipos e insumos para implementar box (Vitrina, mamadera necesidades especiales y con cuchara, vasos de alimentación, sondas nasogástricas, cánulas, bolsa/frascos almacenar, bolsas esterilización, jeringas, retractor, extractor manual, modelo mama y capacidades gástricas, sillón, cajas plásticas, otros)	1.015.000
Pancitas Pintadas Ceremonia de Exposición	Realización de Sesiones artísticas/ fotográficas	Facturas o boletas de compras Fotografías Listas de asistencia	Mayo-Diciembre	Insumos para realizar actividad (Pinturas no contaminantes, Barniz spray, Yeso, Gasa, bastidor 40x60, Flores y coronas plásticas, Reparación atriles, Galvanos, reconocimientos, Decoración	777.000
				Cóctel	100.000
				Honorarios artista	500.000
Tibio amor de madre Graduación de LMÉy Extendida Exposición Fotográfica AmamantArte	Realización de Sesiones artísticas/ fotográficas	Facturas y boletas de compras realizadas Fotografías Listas de asistencia	Junio-Diciembre	Insumos para realizar actividad (Decoración, Fotografía con bastidor, Elaboración de gorros de graduación, Atriles, Galvanos)	595.000
				Honorarios fotógrafa	500.000
				Cóctel ceremonia certificación	200.000
Jornadas de Estimulación y apego prenatal	Realización de Jornada Prenatal	Facturas y boletas de compras Fotografías Listas de asistencia	Mayo-Diciembre	Insumos Actividad (Coichonetas Matt, Mantas, difusor, aceites aromáticos, CD Música, colaciones)	162.380
				Honorarios Monitora Baby Dance	60.000
Tetanalgesia	Aplicación terapia analgésica a través de la lactancia en la administración de vacunas	Registro de tetanalgesia en vacunatorio	Mayo-Diciembre	Equipos e insumos para implementar (Sillón, Lavamanos, Basurero, Letrero Tetanalgesia)	205.000
AmamantArte	Sesión fotográfica grupal	Fotografías Listas de asistencia	Abril - Agosto	Honorarios Fotógrafa	200.000
Promotoras de Lactancia Materna "Amigas de la Leche"	Realización de sesiones educativas y ceremonia de certificación	Facturas y boletas Fotografías actividades Listas de asistencia	Agosto-Septiembre	Insumos Actividad (Pendón, reconocimientos, cóctel)	180.000
Paternidad activa "Super Papá"	Ceremonia de reconocimiento	Facturas y boletas fotografías actividades	Junio - Agosto	Insumos Actividad (Decoración, medallas, reconocimientos, poleras, coctel)	440.000

		Listas de asistencia actividad			
Feria Crianza Respetuosa-Semana Mundial de la Lactancia Materna "A moverse por una mejor crianza"	Realización de feria (stand y actividades) enfocada a Crianza Respetuosa	Facturas y boletas Fotografías Listas de asistencia actividades	Julio-Agosto	Equipamiento e Insumos Actividad (Pendón, Mesas plegables, Toldos, Afiches, Chapitas, Magnetos, Atriles chicos, material de escritorio, Alfombras sensorial, Set de gymkana, Set de pesca, Medallas, reconocimientos, Baldes plásticos, otros)	1.099.980
TOTAL PROYECTO \$ 7.500.000					

ANEXO 6: PLAN DE MEJORA CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Compra de insumos para los talleres.		Boletas Facturas Registros fotográficos	Mayo	Equipos audiovisuales (Equipo de Música, micrófonos inalámbricos, Cámara de video, Cámara fotográfica, Grabador dvd) Insumos y material fungible (dvd's, Cajas dvd 's, mesas plegables, Manteles)	\$800.000 \$305.000
Talleres de Biodanza para adultos mayores autovalentes.	Adultos mayores autovalentes Inscritos en el taller de Biodanza/número adultos mayores asistentes a los talleres de Biodanza*100	Listas de asistencia. Registros fotográficos.	Mayo - Diciembre	RRHH (profesor de Biodanza, profesionales programa Más AMA	\$4.045.000
Compra de colaciones / agua			Mayo- Noviembre		\$ 800.000
TOTAL PROYECTO \$ 5.950.000					

ANEXO 7: PLAN DE MEJORA CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Taller Literario/Terapia neuroescritural y de reminiscencia.	- Número de talleres realizados/números de Talleres Literarios programados*100. - Adultos Mayores asistentes/adultos mayores inscritos en el Taller Literario*100	- Registros fotográficos. - Listas de asistencia.	Mayo a Noviembre 2018.	Materiales de escritorio (tintas impresora, resmas, cajas lápices de colores, lápices de mina, lápices pasta, carpetas con archivador, gomas) Proyector RRHH (hrs Psicólogo, dupla profesionales a cargo, téc. Informática)	\$295.690 \$199.990 \$1.774.000
Proceso de Edición del libro.	Imágenes	Fotografías. Facturas/Boletas.	Noviembre 2018.	Materiales de escritorio (Pendrives, cds, cajas cds, resmas Papel fotografía.	\$40.770
Impresión	Cantidad de libros impresos	Libros. Factura.	- Noviembre y Diciembre 2018.	Impresión del libro.	\$2.952.313
	- Asistencia de autoridades/númer	- Lista de asistencia.	- Diciembre 2018.	Materiales de escritorio (Caja	\$54.800

Lanzamiento del libro	o autoridades invitadas*100 - Asistencia de comunidad en general/número invitados de la comunidad*100	- Registros fotográficos. - Facturas/Boletas		Opalina, Insumos decorativos) Coffee Break	\$150.000
TOTAL PROYECTO \$ 5.467.563					

ANEXO 8: PLAN DE MEJORA CESFAM EMILIO SCHAFFHAUSSER

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítem de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Seminario Interregional sobre prácticas de salud de pueblos originarios	N Actividad planificada /Actividad realizada	Lista asistencia Fotografías	Agosto-Septiembre 2018	1.-Pasajes aéreos expositoras.- 2.- Estadía de expositoras. 3.-Break 4.-Material escritorio (carpetas, adhesivos corporativos, lápices, hojas de oficios)	\$ 2.000.000
Pasantía dos días 4 representantes de la mesa de Cesfam a Pintana	N Actividad planificada /Actividad realizada	Lista asistencia Fotografías	Mayo- Junio 2018	1.-Pasajes. 2.- Estadía	\$ 600.000
Implementación de espacio físico comunitario para entregar atención a pacientes de programa de salud mental.	N Actividad planificada / N Actividad realizada	Fotos Acta de implementación del espacio	Octubre 2018	1.- Implementación de espacio de área verde en la comunidad. - Compra de material para regadío de cultivos, insumos para delimitar espacios físicos de cada grupo en el terreno, material para implementar sombrilla para espacio que ocuparan los grupos. -Insumos para ceremonias y acciones relacionadas con la entrega de atención de usuarios.	1.200.000
Implementar señalética en el acceso al Cesfam con saludos en lenguaje de los pueblos originarios	N Actividad planificada / N Actividad realizada	Fotos Acta de implementación del espacio	Julio-Septiembre 2018	Compra de señalética con diseño realizado por representantes de la mesa.	\$ 200.000
TOTAL PROYECTO \$					4000000

ANEXO 9: PLAN DE MEJORA CESFAM EMILIO SCHAFFHAUSSER

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítem de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Gestionar recursos para la compra de servicio de traslado a visitas domiciliarias de equipo UAE	Actividad planificada /Actividad realizada	-Comodato de entrega - Fotografías	Julio - Dic 2018	Compra de servicio de traslado (seis meses, tres días a la semana)	2.160.000
Reclutar nuevos voluntarios y capacitación.	Actividad planificada /Actividad	Lista asistencia Fotografías	Mayo 2018	Insumos capacitación (fotocopias de	500.000

	realizada			material, carpetas, lápices, fotocopias de material break). Impresión letreros de difusión para reclutamiento	100.000
Implementar imagen corporativa de la UAE, a través de adquisición de chaquetas, credenciales, mochilas.	N Actividad planificada / N Actividad realizada	Fotos	Junio-Dic 2018	Compra de artículos de identificación (chaquetas, credenciales, bolsos, otros)	600.000
Elaborar y entregar material de promoción de salud a usuarios de la UAE	N Actividad planificada / N Actividad realizada	Fotos Material de difusión	Agosto-Dic 2018	Compra de tinta para Impresión de material de difusión	1.000.000
TOTAL PROYECTO \$					\$4.360.000

ANEXO 10: PLAN DE MEJORA CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Fortalecimiento y autonomía del Consejo consultivo Tallere	Reuniones realizadas(6) Actividad Masiva	Actas Asistencia	30 Noviembre	Cofee break Insumos de librería Computador Insumos según actividad a realizar.	100.000 100.000 300.000 400.000
Mejoramiento e implementación De box atención de Establecimiento educacional	Compras realizadas	Facturas, Fotos	31 de Agosto	Mesas, sillas, material fungible para mejorar infraestructura (pintura, cortinas, etc) material de escritorio, esfigmomanómetro, tallimetro, monitor LCF; Balanzas. Sillón dental Portátil Material de difusión posters trípticos, carnet	400.000 1.300.000 100.000
Talleres y atenciones profesionales en box de los liceos a alumnos y profesores	Nº de atencione de distintos profesionales Realización de talleres Talleres: 10 sesiones	REM Registro de atenciones	50% al 30 Septiembre 100 % al 31 Diciembre	RRHH profesional 100 horas atención en box 20 horas desarrollo talleres Insumos para talleres	1.200.000 200.000 100.000
Implementación de herramienta tecnológica	Herramienta desarrollada	Fotos, link	30 Octubre	Desarrollo de herramienta	500.000
TOTAL PROYECTO					4.700.000

ANEXO 11: PLAN DE MEJORA CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Ampliar temáticas	Se comprometen 10 Presentaciones a diferentes entidades del intersector	Listas de asistencia Fotos	31 de Diciembre	Insumos gráficos y fungibles Colaciones saludables	200.000 100.000
Integrar Modalidad Accesible	Diseño, Adquisición e implementación de Titiritero plegable y escenografía	Fotografías factura	30 Septiembre	Titiritero	500.000
Mejorar y reponer insumos	Adquisición y reposición de insumos	Facturas Fotografías	30 Septiembre	Compra nuevos títeres Insumos para Escenografía	400.000

Incluir actividades lúdicas Complementarias para cierre de las Presentaciones.	Presentaciones en el Intersector (10)	Fotografías Resultados de evaluación Facturas	31 de Diciembre	Elaboración de Corpóreos Material educativo Materiales de juego y actividad física	800.000
TOTAL PROYECTO \$ 2.000.000					

ANEXO 12: PLAN DE MEJORA EQUIPO MEDICO RURAL

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Reuniones de coordinación con intersector, de difusión con organizaciones comunitarias Sector Algarrobito y pueblos Intermedios.	Reuniones realizadas en el periodo definido / Reuniones programadas en el periodo definido	- Listas de asistencias/ fotos / boletas y facturas.	Abril - Mayo 2018.	RRHH Extensión horaria Profesionales. (horas profesional B y A)	179.643 Subtotal: 179.643
Corrida familiar rural Pueblo Algarrobito.	Cantidad de asistentes a la corrida familiar rural/ cantidad de inscritos a la corrida familiar rural	- Listas de inscripción - Fotografías	Mayo 2018	Transporte Insumos para realizar actividad (Ornamentación, , Difusión, Infraestructura, Vestuario, poleras, gorros, Alimentación saludable, otros) Audio, música y amplificación Premios y galardones. Instructor Zumba	150.000 450.000 150.000 350.000 35.000 Subtotal: 1.135.000
Reuniones de coordinación con intersector, Reuniones de difusión con organizaciones comunitarias Sector Las Rojas y pueblos Intermedios.	Reuniones realizadas en el periodo definido / Reuniones programadas en el periodo definido	- Listas de asistencias/ fotos / boletas y facturas.	Septiembre 2018.	RRHH Extensión horaria Profesionales. (horas profesional B y A)	179.643 Subtotal: 179.643
Corrida familiar rural Pueblo Las Rojas. .	Cantidad de asistentes a la corrida familiar rural/ cantidad de inscritos a la corrida familiar rural	- Listas de inscripción - Fotografías	Octubre 2018	Transporte Insumos para realizar actividad (Ornamentación, , Difusión, Infraestructura, Vestuario, poleras, gorros, Alimentación saludable, otros) Audio, música y amplificación Premios y galardones. Instructor Zumba	150.000 360.000 150.000 350.000 35.000 Subtotal: 1.045.000
Reuniones de coordinación con intersector, Reuniones de difusión con organizaciones comunitarias Sector El Romero y pueblos	Reuniones realizadas en el periodo definido / Reuniones programadas en el periodo definido	- Listas de asistencias/ fotos / boletas y facturas.	Junio 2018.	RRHH Extensión horaria Profesionales. (horas profesional B y A)	179.643 Subtotal:

intermedios.					179.643
Corrida familiar rural Pueblo El Romero. .	Cantidad de asistentes a la corrida familiar rural/ cantidad de inscritos a la corrida familiar rural	- Listas de inscripción - Fotografías	Julio 2018	Transporte Insumos para realizar actividad (Ornamentación, , Difusión, Infraestructura, Vestuario, poleras, gorros, Alimentación saludable, otros) Audio, música y amplificación Premios y galardones. Instructor Zumba	200.000 280.000 150.000 350.000 35.000 Subtotal: 1.195.000
Reuniones de coordinación con intersector, Reuniones de difusión con organizaciones comunitarias Sector Lambert y pueblos intermedios.	Reuniones realizadas en el periodo definido / Reuniones programadas en el periodo definido	- Listas de asistencias/ fotos / boletas y facturas.	Julio 2018.	RRHH Extensión horaria Profesionales. (horas profesional B y A)	179.643 Subtotal: 179.643
Corrida familiar rural Pueblo Lambert.	Cantidad de asistentes a la corrida familiar rural/ cantidad de inscritos a la corrida familiar rural	- Listas de inscripción - Fotografías	Agosto 2018	Transporte Insumos para realizar actividad (Ornamentación, , Difusión, Infraestructura, Vestuario, poleras, gorros, Alimentación saludable, otros) Audio, música y amplificación Premios y galardones. Instructor Zumba	200.000 360.000 150.000 350.000 35.000 Subtotal: 1.095.000
Reuniones de coordinación con intersector, Reuniones de difusión con organizaciones comunitarias en las 4 postas y pueblos Intermedios.	Reuniones realizadas en el periodo definido / Reuniones programadas en el periodo definido	- Listas de asistencias/ fotos / boletas y facturas.	Octubre 2018.	RRHH Extensión horaria Profesionales. (horas profesional B y A)	359.286 Subtotal: 359.286
Corrida familiar rural Etapa Final, Faro monumental de La Serena. .	Cantidad de asistentes a la corrida familiar rural/ cantidad de inscritos a la corrida familiar rural	- Listas de inscripción - Fotografías	Noviembre 2018	Transporte Insumos para realizar actividad (Ornamentación, , Difusión, Infraestructura, Vestuario, poleras, gorros, Alimentación saludable, otros) Audio, música y amplificación Premios y galardones. Instructor Zumba	600.000 947.142 150.000 720.000 35.000 Subtotal: 2.452.142
TOTAL PROYECTO \$ 8.000.000 pesos.					

ANEXO 13: PLAN DE MEJORA DEPARTAMENTO DE SALUD LA SERENA

Actividades propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Items de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Ámbito Fortalecimiento Organizacional					
Jornada de Liderazgo Comunitario: "Fortalecimiento Organizacional para la Gestión Territorial en Promoción de Salud"	1 jornada realizada	Fotografías Lista de Asistencia	Agosto	Alimentación Material de Librería (carpetas, lápices, manual) Honorarios Relatores	400.000 150.000 300.000
Acompañamiento Local a cada EE en el marco del Proceso de Fortalecimiento de los Comités Gestores Locales de Promoción / APS	6 sesiones de acompañamiento local	Fotografías Lista de Asistencia Actas de Acuerdos	De Junio a Noviembre	RRHH APS 1 Nutric. - 1 TS por cada equipo cesfam, rural y cecosf (11) Solo para su territorio en 1 al mes en 6 meses	3.168.000
Ámbito Intersector: MEDICIÓN					
Jornada de Actualización de Técnicas para la Medición de la Condición Física y Antropométrica a realizar por la Facultad de Medicina de la UCN	1 jornada de actualización realizada a profesores de Ed.Física y equipos APS de la Corporación GGV	Fotografías Lista de Asistencia	Abril	Alimentación	100.000
Implementación del Proceso de Evaluación de la Condición Física Antropométrica en los 7 Establecimientos Educativos matrícula completa	14 jornadas de evaluación realizadas en los EE de la Corporación GGV	Fotografías Lista de Asistencia Resultados	Abril Mayo Junio	Material de Librería	100.000
Sistematización de la Información levantada por la UCN	Documento elaborado para cada EE con los datos levantados	Informe	Julio	Impresión de Informe y CD	82.000
Ámbito Intersector- Participación					
Escuela de Gestores Comunitarios en Promoción de Salud en alianza con UST (incluye sesión "Super Alimentos" con Carolina Bezamat Walters)	6 sesiones realizadas con certificación de participantes	Certificación de Participantes Listas de Asistencia Material del Curso VIDEO	Mayo a Octubre	Alimentación Material de Librería e insumos educativos (carpetas, lápices, manual, etc.) Honorarios Relatores	1.500.000 400.000 300.000
Escuela de Gestores en Promoción de Salud dirigida a NNA de los E. Educativos. En alianza con UST	6 sesiones realizadas (incluye: caminatas al cerro, escalada, circuito deportivo y jornadas entrenadas bajo metodología Arte - deporte)	Certificación de Participantes en acto masivo en EE (centro de alumnos, Consejos Consultivos Adolescentes y Alumnos en general)	Mayo a Octubre	Alimentación Material de Librería e insumos educativos (carpetas, lápices, manual, etc.) Traslados ida y regreso de cada sesión (50.000)	1.000.000 500.000 2.000.000
TOTAL PROYECTO Aprobado \$10.000.000					